



INDERHULLA

PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO PA-GSC-F01

VERSION 01

VIGENCIA OCTUBRE 2020

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS

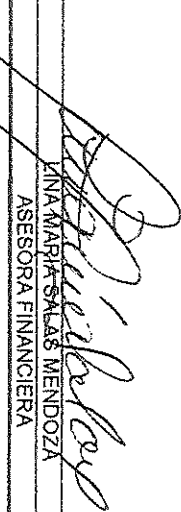

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	RECOMENDACIONES FURAG	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	RESPONSABLE	INICIO	TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO
Programación Presupuestal		El presupuesto integra recursos de inversión y funcionamiento en torno a programas. La asignación presupuestal se adapta a las prioridades del plan.	100						
		Hay correspondencia entre los programas del presupuesto y los programas del plan.	100						
		Acopiando que existen fuertes restricciones en el manejo del presupuesto la entidad pone el presupuesto al servicio de los resultados establecidos en la planeación institucional?	100						
		Se analizan los resultados de la gestión presupuestal del año anterior y las oportunidades y fortalezas que se observaron en la misma.	100						
		Antes de iniciar los procesos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación, se realizan las configuraciones que permiten asegurar los insumos necesarios para la ejecución del gasto definiendo ordenador del gasto, distribución y asignación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y Cupo PAC, además, la desagregación de las apropiaciones necesarias para cada rubro presupuestal.	100	Se maneja a través del HAS "Herramientas Administrativas Sistematizadas" módulo de Presupuesto.					
Anteproyecto de Presupuesto		Antes de iniciar la ejecución presupuestal, se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación en lo correspondiente a la apropiación de los Gastos de Personal y Gastos Generales y en inversión cuando el proyecto tenga asociada nómina (EMPORAL).	100						
		Durante los tres (3) primeros meses de cada año, se elabora y se aprueba la versión del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal siguiente, siguiendo los lineamientos que en la materia expide la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda.	100	Se aplica el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, siguiendo su cronograma Departamental, siguiendo su cronograma					
		Antes de la primera semana de abril se renite el anteproyecto del presupuesto de la vigencia siguiente siguiendo los lineamientos que en la materia expide la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda.	100	Se aplica el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, siguiendo su cronograma Ordenanza 015 de 1997; todo en cabeza de la Secretaría de Hacienda Departamental					
		Las solicitudes del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - COP tienen firma del ordenador del gasto o quien haga sus veces	100	Decreto 007 de 2007 - se implementó el formato de Solicitud de Certificado de Disponibilidad presupuestal					
Todo compromiso presupuestal tiene asociada una cuenta bancaria previamente registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF		El jefe de presupuesto o quien haga sus veces, es quien expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – COP a través del sistema integrado de información Financiera – SIF Nación	100	Se utiliza un Sistema de Información diferente, denominado HAS. El COP es expedido posterior al visto bueno del Asesor Financiero, quien funge como responsable del área.					
		Todos los actos administrativos que afectan las apropiaciones presupuestales organización, cuentan con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo.	100	Estatuto de Presupuesto Artículo 90 Ordenanza 015 de 1977					
		Al momento de efectuar el registro presupuestal del compromiso en el HAS, no se tiene la cuenta bancaria asociado al tereno. (CONSULTA)	50	Solicitar a los beneficiarios los requisitos para efectuar un Registro Presupuestal en contratación se debe anexar la certificación bancaria del beneficiario. Así mismo se debe requerir la certificación bancaria en todos los demás actos administrativos que sean objeto de registro presupuestal.	Uder del proceso	5/10/2020	4/12/2020	5/11/2020	

GESTION
PRESUPUESTAL

Ejecución Presupuestal	Se garantiza el cupo de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC	100	Estadivo de presupuesto Artículo 50 Ordenanza 015 de 1977.							
Se realiza un ejercicio permanente de análisis respecto a si los cupos aprobados son suficientes o están por encima de las necesidades de pagos con el fin de solicitar más cupo o de apagar los saldos de cupo que no se utilizarán	La gestión contractual institucional está documentada en el Manual de Contratación con sujeción al marco legal vigente	50	El manual de Contratación no se encuentra actualizado							
Teniendo en cuenta que la gestión contractual es transversal a la entidad, además del marco legal que la regula, se llenan en cuenta disposiciones en materia de auditoría en el gasto público y eficiencia en los recursos y gestión ambiental	Se registran las obligaciones una vez se han cumplido con los requisitos legales y contractuales	100	Estatuto Presupuestal Ordenanza 015 de 1977 - art. 90							
Se realizan los pagos con abono a cuenta del beneficiario final	Se ordenan los pagos respetando el orden de radicación de los documentos soporte para su pago	100	las cuentas con los respectivos soportes incluyendo la certificación bancaria donde se le consignó al beneficiario reposan en el archivo de la entidad	Se hace uso del formato de radicación de cuentas en Financiera, implementado apartir del año 2020						
La gestión financiera pública es realizada exclusivamente en el SIF Nación o emplean otras aplicaciones	Esta claramente definida la competencia para la adjudicación, celebración, suscripción, liquidación, terminación, modificación, adición y prórroga de los contratos, convenios y demás actos inherentes a la actividad contractual con cargo al presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión	100	El INDERHUJUA, utiliza el aplicativo HAS							
Se realizan ejercicios permanentes de seguimiento al plan anual de contratación	La selección de gastos por concepto de la adquisición de bienes y servicios, está contemplada en el Plan de Adquisiciones de la entidad	90	No se tiene Plan Anual de contratación es actualizado semestralmente.	Concept y Realizar seguimiento trimestral al plan anual de contratación	Uda del proceso	5/10/2020	4/12/2020	5/11/2020		
Se asegura que todas las actuaciones de los servidores que intervinen en la contratación se desarrollen con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, a los postulados que rigen la función administrativa, a las normas que regulan la conducta de los servidores públicos y a las normas contractuales	Se asegura que cada proceso contractual atienda la normativa que regula para cada uno, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado	100								
La entidad realiza compras a través de la tienda virtual del Estado Colombiano por Acuerdo Marco de Precios y en Grandes Superficies	La política contable tiene como elemento esencial la adopción de criterios homogéneos orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información confiable	100								
La gestión realizada por parte de los responsables de la información financiera garantiza información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedido por la Contaduría General de la Nación	La información contable es utilizada como instrumento para la toma de decisiones en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la organización	100								
Se permite la verificación y comprobación interna y externa de la información contable	El proceso contable de la organización contribuye al ejercicio de la rendición de cuentas y al cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad	100								
Se organiza internamente la contabilidad de la organización a través del proceso establecido en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF		100								

Ejercicio
Contractual

Ejercicio Contable	En el proceso contable se implementa mecanismo de control y verificación de las actividades propias para garantizar que la información económica, financiera, social y ambiental cumpla con las normas conceptuales, técnicas y los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP)	100							
La información contable impresa y/o en medios magnéticos constituye evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la organización	100								
Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se administran y se ajustan acorde a las normas y a la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación	100								
Los soportes de contabilidad cumplen con lo requerido por las normas que regulan su constitución.	100								
Los controles a la elaboración de los estados financieros se realizan en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública	100								
La organización realiza las actividades de orden administrativo tendientes a lograr un cierre integral de la información contable producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales	100								
La organización prepara mensualmente sus estados contables	100								
La información contable se reporta a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las condiciones establecidas por dicho organismo	100								
La información contable se reporta a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las condiciones establecidas por dicho organismo	100								

Firma	Elaboró	Revisó
	ANA MARÍA SALAS MENDOZA ASESORA FINANCIERA	 ELIZABETH LEAL AVILA Profesional Especializado